

CUATRO PUNTOS CARDINALES SOBRE EL FUTURO SISTEMA DE ACREDITACIÓN EN EL PERÚ

ENTREVISTA AL DR. JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Catedrático de la UNAM

Por: José Flores Barboza

En junio del presente año estuvo entre nosotros el destacado experto mejicano Dr. Jorge González invitado por la Asamblea Nacional de Rectores para conducir el Taller: "Criterios e Indicadores para la Evaluación de la Calidad Universitaria". Con tal ocasión, la Universidad Ricardo Palma le confirió el título de Profesor Honorario. El Dr. González, catedrático de la Autónoma de México y coordinador académico de la Unión de Universidades de América Latina, es el creador del Modelo de Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias(*), herramienta que es utilizada en América Latina para el logro de niveles de excelencia en la formación académica y profesional.

El Dr. González accedió gustoso a un intercambio de ideas sobre cuatro temas fundamentales para la futura implantación del sistema de acreditación en nuestro país:

- La naturaleza del sistema de acreditación;
- El carácter voluntario o compulsivo que debería adoptar;
- La cobertura nacional o regional de los estándares,
- El distingo entre evaluación y medición de la calidad.

He aquí nuestro diálogo:

JFB: Estimado doctor González, el Perú esta en plena discusión el proyecto de ley que creará el Sistema Nacional de Acreditación. Al respecto, existen dos corrientes: la primera que sostiene que el Estado debería crear un ente autónomo encargado de reglamentar y dirigir el proceso de acreditación, es decir un ente acreditador, y la segunda, que propugna que el Estado cree un ente encargado de autorizar y supervisar a acreditadoras privadas. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cuál es la situación en México?

JGG: Este problema ha sido debatido en muchos lados. Podría decir que es uno de los problemas centrales que se presentan en los países en el momento en que se asume el compromiso de la evaluación y acreditación para el mejoramiento de la calidad. Me parece

“La experiencia indica que es un gran error que las instituciones se lancen de manera directa a los procesos de acreditación sin previo proceso de autoevaluación o un proceso de evaluación externa para el mejoramiento”.

que si la intención es asumir la acreditación como un instrumento para dar fe pública de la calidad ante la sociedad, pues desde luego que los acreditadores deberían emanar de la propia sociedad. Esto implica, como es el caso de México, que más que el propio Estado que se erige en juez y parte, este establece mecanismos y organismos que acreditan a los acreditados, o sea, son organismos que establecen lineamientos generales, normatividad y sobre todo vigilancia de los organismos acreditadores porque la acreditación realmente es un proceso que debe merecer mucho respeto; la acreditación es dar fe pública de la calidad de un programa de tal forma que un acreditador está realmente haciendo un gran compromiso con la propia sociedad. Fue el año 2000 que se generó un organismo que se llama COPAES que es el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior que acredita a los organismos de acreditación, en el cual participan el sector oficial, colegios profesionales, organizaciones universitarias de diferentes tipos. Es un organismo que permite defender el interés de la sociedad ante una situación tan

importante como es la acreditación, la cual, en algunas ocasiones por desgracia ha sido vista más como un negocio que como un servicio. El COPAES está encargado de vigilar que todos los organismos acreditadores cumplan con los requisitos que se imponen desde el punto de vista académico e incluso de la moral universitaria.

Entonces, las entidades acreditadoras pueden ser privadas o públicas

Todos los organismos en realidad son asociaciones civiles, asociaciones académicas, que tienen un carácter privado en ese sentido y sin fines de lucro. Todos los organismos, excepto la acreditación de los postgrados, establecen los criterios de acreditación.

Otra cuestión sobre este tema: si las acreditadoras son asociaciones sin fines de lucro ¿cómo se explica que surja una entidad de esta naturaleza? ¿Tienen a alguien que las financie?

En realidad el hecho de que sea sin fines de lucro quiere decir que el objetivo de una acreditadora no es hacer dinero, no son las ganancias; es necesario obtener los recursos adecuados a través de los procesos de acreditación de las propias universidades, pero cobrando lo que



es correcto. La diferencia está en que son organismos que prestan un servicio de acreditación para la mejora de la calidad, entendiendo que esto implica un compromiso, tener gente capacitada en el área, que conozca los procesos de evaluación, los sistemas educativos y no simplemente la incorporación de gente para la cual el objetivo principal es cobrar independientemente de otra consideración.

¿Cuáles serían los riesgos de establecer un modelo en el que el Estado no es directamente el acreditador, sino que delega esta alta función a entes privados o públicos a los que norma, autoriza, y también fiscaliza para que no se cometan excesos? ¿Se ha cerrado alguna de ellas por excesos?

En realidad no estamos en el caso de que se haya cerrado todavía porque no se han abierto suficientes, ese es el problema. El proceso de generación de agencias de acreditación ha sido mucho más lento de lo que la gente suponía que iba a ser y en este momento de hecho, realmente hacen falta los organismos acreditadores de muchísimas áreas. Hay áreas en las cuales definitivamente no existe ningún organismo acreditador, por ejemplo todas las ciencias naturales.

¿El sistema que está por ser creado en el Perú, de acuerdo a su experiencia internacional, debería establecer la acreditación como una opción libre o debería ser compulsiva?

Yo podría decir que debería ser prácticamente obligatoria. Pero la obligatoriedad no está dada en términos de condiciones de estandarización de criterios de evaluación ni está dada en términos de tiempos para hacerlo, sino en términos de condiciones mínimas de funcionamiento y sobre todo, que me parece lo más importante de todo, que la sociedad conozca finalmente cual es el estado real de la calidad de las propias instituciones. La experiencia indica que es un gran error que las instituciones se lancen de manera directa a los procesos de acreditación sin previo proceso de autoevaluación o un proceso de evaluación externa para el mejoramiento. El lanzarse directamente a los procesos de acreditación tiene tres riesgos: el primero es que efectivamente se vea la acreditación como un fin y no como un medio y entonces hay que lograr ese fin a cualquier medio, y así se pierde la perspectiva de lo que significa el mejoramiento de la calidad. El segundo es que realmente no hay posibilidad de un proceso de mejora continua, porque una vez que se sienten acreditados los programas piensan que ya llegaron, siendo así que no hay ningún programa ni ninguna institución lo suficientemente buena como para que no mejore permanentemente. Y el tercero, que a mí me parece el más grave de todos, es que la institución no asume su propia responsabilidad de los procesos de transformación, de cambio, de reestructuración permanente. Yo sostengo que es totalmente diferente

que una institución se presente ante un proceso de acreditación una vez que ha pasado por un proceso de mejora de autoevaluación, o evaluación externa de tipo disciplinaria en que la acreditación llega de manera natural y de fe pública de la calidad.

La principal experiencia de autoevaluación y acreditación universitaria que tenemos en el Perú, es el de las Facultades de Medicina, las cuales deben acreditarse previa autoevaluación por mandato de una ley especial. Esta ley establece el órgano acreditador, los estándares y los procedimientos. A aquellas que no se ajustan a los estándares en alguna o algunas áreas se les otorga un período para que alcancen estos estándares, y aun así, hay algunas universidades que todavía no los logran cumplir y se alarga el proceso casi indefinidamente. No ha faltado alguna que a pesar de los plazos ha sido clausurada. Entonces el dilema que se afronta es: si la opción es libre, probablemente muy pocas quieran acogerse puesto que no lo necesitan urgentemente o no sienten la necesidad de hacerlo en ausencia de mecanismos establecidos de rendición de cuentas, pero si existe obligatoriedad entonces es posible que lo hagan pero que sea un proceso que deje mucho que desear en el sentido que se convierta en algo meramente formal, y no vinculado a una voluntad de mejoramiento de la calidad de los servicios académicos. En este orden de ideas, yo estaría de acuerdo con aplicar un sistema que reconozca incentivos económicos para aquellas entidades que se acojan a la acreditación y que logren alcanzar los estándares, en comparación con otras que no accederían a este tipo de financiamiento. ¿Que le parece esa opción?

Bueno, tan malo es lanzarse compulsivamente a la acreditación sin tener la calidad, como el dejar sin ningún criterio de mejoramiento a las carreras y las instituciones. En México se vinculó el proceso de mejora con un proceso de financiamiento de tal manera que las necesidades planteadas en los procesos de mejora son cubiertas por el Estado; ese es un cambio cualitativo de tal manera que no solamente se crea el incentivo de obtener la acreditación sino el incentivo de mejorar para obtener recursos. Yo creo que esta es la mejor estrategia, el que las instituciones prueben a través de un proyecto de mejora que requieren de tales o cuales recursos, otorgar esos recursos directa y exclusivamente a estos planes de mejora y garantizar en un lapso dicha mejora o si no quitar los recursos.

En el Perú se emplea el término “estándar” refiriéndose al nivel de excelencia que deben alcanzar las instituciones de nivel superior. Aceptando para fines de esta entrevista el significado que acabo de referir ¿cree que los estándares deberían ser uniformes para todas las universidades del Perú? ¿Cuál es el caso de México?

La calidad es un concepto que tiene dos grandes enfoques: uno ideológico mercantilista y otro académico institucional. Para los Estados resulta mucho más sencillo estandarizar y uniformizar las cosas, porque así pueden manejar los programas para el control político o burocrático. Pero, la calidad es un colectivo de cualidades, de atributos que se mueven en términos de muchos factores y dimensiones, de tal manera que no hay ninguna posibilidad de uniformar ni estandarizar las cosas. Cuando yo me refiero a que el término estándar es un término mal utilizado, aunque sea usado genéricamente y que finalmente por consenso se puede objetivar, me parece que la idea del estándar como un nivel determinado es algo que también se tiene que estar moviendo. En el nivel óptimo, lo que yo llamo indicador paramétrico de calidad, o sea el conjunto total de indicadores paramétricos de calidad lo que da es un paradigma de calidad. No son estándares, es un paradigma de calidad con múltiples referentes. Cada indicador paramétrico de calidad se mueve también de diferente manera según el tipo de universidad, la orientación de ella, las características de la disciplina; a veces hasta la situación geográfica. Por ejemplo no podemos hablar de estándares en términos del número de profesores por estudiante en todas las disciplinas ni en todas las áreas, ni en todos los tipos de clima, no podemos decir que el número por computadoras debe ser el mismo, es muy variable, depende de muchísimas cosas. Los indicadores duros han sido llevados a detalle en los países desarrollados porque ahí tienen resueltos muchos de los indicadores paramétricos de calidad básicos. Nosotros creemos que con cubrir los indicadores paramétricos de calidad de tipo secundario, estamos cubriendo la calidad y confundimos la forma con el fondo.

Entonces, supongamos que yo soy una universidad y me acojo a una entidad acreditadora, ¿esta establece cuáles serán los indicadores paramétricos que yo debo alcanzar? ¿O yo los genero para fines de acreditación?

Cuando se habla de autoevaluación se debe incluir los criterios de calidad institucional y también los indicadores paramétricos de calidad para la acreditación. El asunto es que uno no debe confundir la finalidad de la autoevaluación; es no solamente un error, me parece que hay una terrible contradicción cuando se habla de autoevaluación para acreditación. La autoevaluación no es para la acreditación, la autoevaluación es para la mejora y la acreditación es para dar fe pública de la mejora. Entonces la autoevaluación es mucho más que un instrumento para la acreditación, es el único mecanismo real para formar profesionales que se incorporen al aparato productivo; la autoevaluación tiene que ver con un análisis y una ponderación de cuáles son las áreas de fortaleza, de conocimiento de lo que se tiene que trabajar, de tal manera que es un error conceptual decir que la autoevaluación es para

la acreditación, es confundir el medio con el fin, es un error y es un horror.

Me parece muy importante que en todo proceso de acreditación estén incorporados indicadores paramétricos de calidad dimensionalmente distintos, o sea, indicadores de importancia local, de importancia regional, de importancia nacional, de importancia internacional, entonces es muy bueno que en la autoevaluación, haya influencia de indicadores paramétricos de organismos internacionales diversos, porque esta es una manera de hacer comparaciones y de ir mejorando los conceptos de calidad que cada uno tiene, pero de ahí a solamente utilizar en la autoevaluación los indicadores paramétricos de los organismos acreditadores, es empobrecer totalmente la institución y es llevarla realmente a la uniformación de éstos. Es estandarizar la educación.

Entonces, concretamente hablando, en una región del país donde el nivel de desarrollo económico y social está bastante deprimido, ahí las universidades naturalmente alcanzan menores niveles de desarrollo y de calidad que aquellas que existen en una región rica. En esa situación, no sería justo que a las primeras se les apliquen los estándares de las segundas.

Pero no es solamente un problema de justicia; claro que no es justo, pero es erróneo además hacerlo, es erróneo porque el diferencial de calidad no se da por decreto ni simplemente dando dinero, sino que pasa por procesos de maduración; lo que no se puede permitir en una universidad pobre ni en una universidad rica es que no exista un plan de mejora y no puede haber un plan de mejora si no hay un proceso de autoevaluación.

El plan de mejora garantiza a estas universidades de regiones pobres que aunque sea lentamente vayan mejorando, no haya estancamiento ni se hagan peores de lo que son. Igual sucede con el caso de las universidades que ya son de calidad, reitero lo que dije anteriormente, no hay ninguna universidad lo suficientemente buena, ni ningún programa lo suficientemente bueno como para que no pueda mejorar, ni ninguna universidad o programa tan malo que no pueda mejorar. Y yo no creo que la salida sea simplemente cerrar porque sí, me parece que hay que cerrar cuando hay procesos de falta de moral universitaria, cuando hay procesos de fraude, cuando hay procesos de corrupción, esto es lo que realmente es grave, no el esfuerzo de mejora de una institución. No se puede cerrar una institución que está haciendo un esfuerzo colectivo para mejorar.

Por tanto, Dr. González, en un proceso de autoevaluación donde la institución declara que profesa la integridad, la honestidad y transparencia, al momento de generar sus propios estándares establecerá metas relativamente altas

pero factibles de ser alcanzadas dentro de las condiciones externas e internas en que se desarrolla. No necesitaría que una entidad acreditadora, por decir así, se los “imponga”.

Yo digo que eso es tan grave como que solamente actúa uno honestamente si tiene al policía encima, y esto no puede ser así. Los valores de transparencia, de honestidad, etc. están o deben estar manifiestos dentro de la propia moral universitaria, y entonces lo que no puede hacer una universidad, es medirse con parámetros distintos a su propio ser y quehacer en aras de buscar indicadores de acreditación que se sabe de antemano no se pueden cumplir ni demostrar, sino solo simular. Y me parece que eso, la simulación, lleva un mal mensaje desde el punto de vista de lo que es una organización universitaria con la autoridad moral que supuestamente debe ejercer en este proceso de formación integral de los estudiantes.

Refiriéndonos al proceso de nuestra autoevaluación en la Ricardo Palma, ella dura aproximadamente ya dos años y estamos en este momento en la etapa de interpretación de los resultados. Sobre ello, existe una discusión bastante delicada acerca del margen de discrecionalidad que tendría cada comité de carrera que podría generar una diferencia en cuanto al peso que le darían unos comités a unos indicadores respecto al peso que le darían otros a esos mismos indicadores, de tal manera que mientras unos podrían ser complacientes, los otros podrían ser muy exigentes y entonces a nivel de la universidad, para los mismos resultados, tendríamos valoraciones diferentes. Por lo pronto, hemos acordado que para los indicadores numéricos, por ejemplo: “presupuesto de inversión y gasto de los últimos seis semestres (planta física)” serán los comités los que establecerán sus escalas. Ahora bien, ¿cómo encontrar medidas que permitan homogenizar ciertos resultados cualitativos bajo los mismos criterios para que no hayan disparidades que al final provocarían reacciones negativas de quienes ven que una carrera que ha sido complaciente en sus interpretaciones, sale mucho mejor calificada que la suya que fue autoexigente?

Quizá por mi formación, yo soy científico, soy biólogo y yo diría que dentro de la ciencia más ortodoxa y tradicional, he estado y estoy acostumbrado al uso y manejo de los datos duros. Cuando inicié el estudio de la evaluación universitaria me parecía que los datos duros eran lo único que podía caracterizar adecuadamente la realidad; hoy la experiencia me indica lo contrario. Me indica que hay cosas que la propia realidad permite darle el valor, cuantificarlo de manera muy sencilla y procesarlo numéricamente; pero también que hay aspectos de tipo cualitativo que en el momento en que intentamos cuantificarlos se produce una distorsión de su sentido y valor; y por esto en

evaluación, uno tiene que tener muchísimo cuidado. Con la opinión de uno o de varios podemos hacer estadísticas y diferentes procesamiento numéricos para interpretar la realidad, pero cuidado, una opinión es solo una percepción; si no hay un criterio que indique para qué y cómo se puede medir, no tiene sentido la medición. La afirmación de que todo es medible solo que no existe el instrumento adecuado para medir, es una manera simplificada de ver que muchas cosas cualitativas son la expresión compleja de muchos elementos subjetivos. Por ejemplo, ¿cómo mido cuanto te quiero? pues ¿qué significa el amor?, el amor químicamente es un elemento que llega al cerebro y que uno puede cuantificarlo. Pero ese no es el asunto, existe una relación con una persona y uno sabe que hay ciertas maneras de conferirle atributos a la persona. Sin importar cuales sean sus cualidades uno se las atribuye; o sea hay un elemento de percepción subjetiva. Entonces no necesariamente se puede objetivar la percepción a través del consenso estadístico. Uno tiene que aprender que hay cosas cualitativas que son muy importantes mantenerlas así, pero que hay que analizarlas, es decir, establecer lo que significan. Para ello se debe tener un referente cualitativo para registrar si hay una modificación de ese referente cualitativo, entonces lo que uno quiere es ver que tanto se modificó una parte de la realidad y entonces uno podría cuantificarla. Se modificó: mucho, poco o nada, son tres, no hay un intermedio entre poco y mucho, pero uno puede poner un gradiente, entonces en lugar de tres pueden ser cinco u once.

¿Y eso no es medir?

Si, eso es medir pero ¿qué es lo que uno está midiendo?, está midiendo el cambio de un estado a otro estado y esto es lo importante, entonces uno busca formas de medición para objetivar lo subjetivo. Pero la evaluación es subjetiva pues son sujetos que evalúan a sujetos como objetos y sujetos que evalúan a objetos. Entonces, hay un juego aquí epistemológico que uno tiene que tener muy claro. Nosotros podríamos cuantificar todo, depende del tipo de pregunta que se hace. Si yo digo ¿cuántas computadoras tienes? La respuesta puede ser tengo 20 computadoras, entonces yo podría decir: y ¿cuántas necesitas? O sea la respuesta no es el número de computadoras en absoluto, sino cual es el referente de ese número de computadoras. Veinte computadoras son mucho si los estudiantes son diez, o veinte computadoras son muy poco si los estudiantes son cien, diez computadoras son muchísimas si la gente no sabe usar computadoras. Entonces no existen indicadores absolutos que den lugar a todo este tipo de cosas, cada quien tiene un estado y hay procesos de maduración; uno tiene que invocar yo podría decir, a que la realidad tiene razón.

Algún mensaje para las personas que están involucradas en los procesos

de autoevaluación tanto en universidades privadas o públicas?

Siempre digo que la separación entre público y privado a veces es muy circunstancial, lo que importa finalmente es, ¿qué los mantiene como tal o qué elementos en común deben tener?. A mi, personalmente me parece que es la calidad; y como mensaje diría que la única manera de obtener calidad, es exigiendo calidad, empezando por uno mismo. Si no, no puede uno pedir y exigir calidad en los demás, si uno no hace el esfuerzo realmente por

mejorar el trabajo cotidiano, el quehacer de todos los días en términos de la importancia que tiene el trabajo universitario y el respeto que merece este tipo de trabajo para hacerse siempre bien. El hacer bien las cosas en el momento oportuno, eso es la calidad.

Muchas gracias Dr. Gonzalez

El doctor José Flores Barboza es actualmente el Director Ejecutivo del Proceso de Autoevaluación de la Universidad Ricardo Palma.

* “Los Paradigmas de la calidad educativa. De la autoevaluación a la acreditación”.(2004).UDUAL. México.